

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, 18/05/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 070 (art 295 CGP)

La Secretaria,



ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-01106	2021-00132
2018-00199	2021-00151
2018-00364	2021-00152
2021-00112	2021-00156
2021-00114	2021-00163
2021-00115	